

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Ofra

ÁREA: Camino del Hierro

FICHA

0-7

HOJA

1 de 3



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
19 de Julio 2005

Consejo de Gobierno
de Santa Cruz de Tenerife
Carmen Ney Vardolobos Sánchez

SECRETARÍA DE URBANISMO
MAYORADO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Ofra

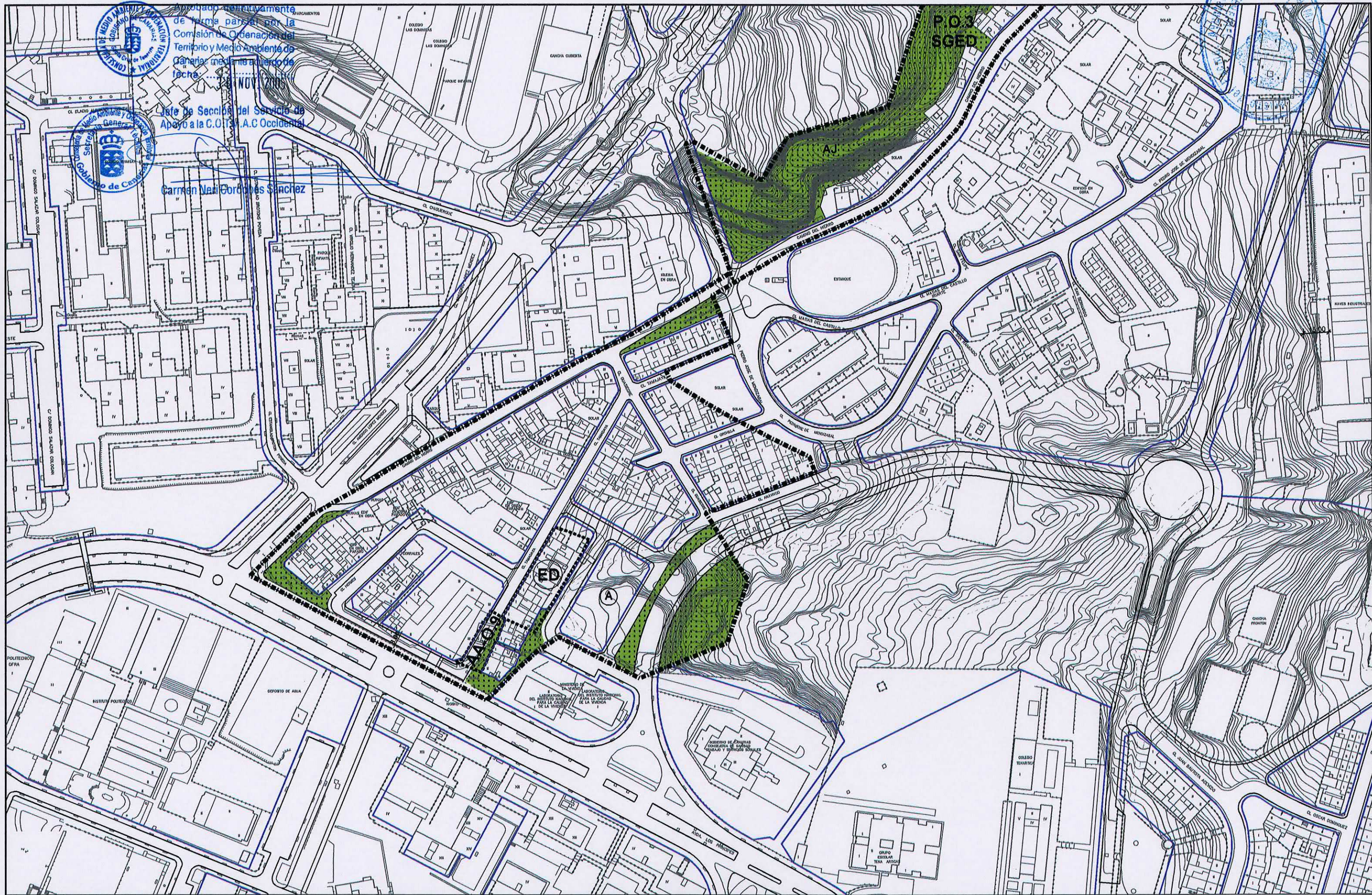
ÁREA: Camino del Hierro

FICHA

0-7

HOJA

2 de 3



Aprobado de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, con fecha 31 de Noviembre de 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T. A.C. Occidental

Carmen Neri Gordón Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Ofra

FICHA
O-7



ÁREA: Camino del Hierro

HOJA
3 de 3

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano no Consolidado (SUNC) en el ámbito del parque del Camino del Hierro.
Urbano Consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo), Plan Especial Camino del Hierro (1995) y Estudio de Detalle.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

- Rematar la trama viaria del Barrio, adecuando sus bordes a las vías del sistema general que lo enmarcan y a la urbanización Tristán.
- Resolver la contradicción entre la tipología edificatoria preexistente y la ordenación prevista en el Plan Parcial de Ofra.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
 - Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales) en Categoría 1ª.
- Terciario:
 - Clase B (Comercio) en categorías 4ª y 5ª excepto en la manzana de nueva formación en la manzana A con frente al Parque.
 - Oficinas en categoría 4ª excepto en la misma manzana anterior.

Tipos Edificatorios: Cerrada.

Edificabilidad

- Cuatro plantas en la calle Teno y en la manzana A.
- En el ámbito P.O.3 se aplican las determinaciones del Plan Especial de 1995.

- Tres plantas en el resto.

- La edificación con frente a los peatonales interiores se regirá por el artículo 8.6.9 de las Normas.

GESTIÓN PÚBLICA:

Ámbito de Actuación:

P.O.3: Objetivos: Resolver la ordenación de las traseras de la edificación junto al Camino del Hierro y su integración con el futuro Parque sobre el barranco del mismo nombre.

Se ha tramitado el Plan Especial previsto en el PGOU-92 siendo aprobado el 20-10-95. Las determinaciones del Plan Especial se desarrollarán como una actuación aislada por expropiación. El parque se ejecutará como obra pública ordinaria.

El Plan Especial reservaba 2 parcelas en su ámbito destinadas a la reposición de viviendas afectadas por el Sistema General Docente. Mediante Modificación Puntual del Plan General, aprobada el 21-12-01, se han desafectado estas dos parcelas. La reposición se resolverá en los terrenos reservados a tal fin en el área adyacente de Tristán (O-8).

Actuaciones Aisladas:

AA.O.9: Prolongación de la calle Tamadaya.

Obtención del suelo: expropiación.
Ejecución: obra pública ordinaria.

